



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 219 -2017-MPC

Cusco, 07 JUL 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificatorias y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 6, concordante con el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Alcalde emitir resolución designando o cesando a los funcionarios de su confianza;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 104-MC, de fecha 16 de agosto de 2004, se crea el Instituto Vial Provincial Municipal del Cusco, como Organismo Descentralizado de derecho público interno de la Municipalidad Provincial del Cusco y de las Municipalidad Distritales de San Jerónimo, San Sebastián, Santiago, Ccorca, (...), con personería jurídica y autonomía administrativa y económica;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 218-2017-MPC, de fecha 07 de julio de 2017, se resolvió: ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de JACK PAUL DELGADO MELÉNDEZ, en el cargo de Gerente General del Instituto Vial Provincial del Cusco. (...);

Que, según Acta de Reunión del Comité Directivo del Instituto Vial Provincial del Cusco, de fecha 07 de julio de 2017, se acordó encargar a **ROGER MONTESINOS FARFÁN**, Sub Gerente de Mantenimiento de Infraestructura Pública de la Municipalidad Provincial del Cusco, las funciones de Gerente General del Instituto Vial Provincial del Cusco, (...)

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en atención al Acta de Reunión del Comité Directivo del Instituto Vial Provincial del Cusco, de fecha 07 de julio de 2017;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a **ROGER MONTESINOS FARFÁN**, Sub Gerente de Mantenimiento de Infraestructura Pública de la Municipalidad Provincial del Cusco, las funciones de Gerente General del Instituto Vial Provincial del Cusco.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que las instancias administrativas correspondientes tomen las medidas necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

SECRETARÍA GENERAL

CUSCO
ciudad de todos